

noviembre de 2005, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si esta fuera procedente, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Consejo de Administración sobre la fusión de las sociedades Mabriz & Roger Holding Sociedad Anónima Unipersonal (sociedad absorbente) y Bodegas Marqués del Puerto, Sociedad Anónima y Marie Brizard Distribución, Sociedad Anónima (sociedades absorbidas). Modificaciones patrimoniales habidas, en su caso, con posterioridad al proyecto de fusión. Aprobación del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de dichas sociedades con fecha 28 de julio de 2005 y del Balance de fusión cerrado a 30 de junio de 2005.

Segundo.—Aprobación de la fusión y consiguiente aportación del patrimonio de Bodegas Marqués del Puerto, Sociedad Anónima, a la sociedad absorbente Mabriz & Roger Holding, Sociedad Anónima Unipersonal.

Tercero.—Regimen fiscal.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Derecho de información: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social los siguientes documentos, así como el de obtener la entrega o envío gratuito del texto íntegro de los mismos: a) Proyecto de fusión, b) Informes del experto independiente y de los Administradores de las tres sociedades sobre el proyecto de fusión, c) Cuentas anuales de los tres últimos ejercicios de las tres sociedades, informes de gestión e informes de auditoría, en su caso, d) Balances de fusión de las tres sociedades al 30 de junio de 2005 e informe de auditoría, en su caso, e) Texto íntegro de las modificaciones a introducir en los Estatutos de la sociedad absorbente, como consecuencia de la fusión, f) Estatutos vigentes de las tres sociedades, g) Identificación de los Administradores de las sociedades y fecha desde la que desempeñan sus cargos. Identificación de las personas propuestas como Administradores como consecuencia de la fusión.

Menciones mínimas relativas al proyecto de fusión, depositado en los Registros Mercantiles de Guipúzcoa y Madrid el 10 y 11 de agosto de 2005, respectivamente.

A) Identificación de las entidades participantes en la fusión:

Sociedad absorbente: Mabriz & Roger Holding, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), con domicilio social en calle Bulandegi Bidea, 22, Zizurkil (Guipúzcoa), inscrita en el Registro Mercantil de Guipúzcoa al tomo 1.670, hoja n.º SS-13539, folio 9 y C.I.F. A20612859.

Sociedades absorbidas: 1) Bodegas Marqués del Puerto, Sociedad Anónima, con domicilio social en calle Bulandegi Bidea, 22, Zizurkil (Guipúzcoa), inscrita en el Registro Mercantil de Guipúzcoa, al Tomo 1.143, Folio 1, Hoja n.º SS-2908, y C.I.F. A28367860 y 2) Marie Brizard Distribución, Sociedad Anónima, con domicilio social en calle Capitán Haya, 56 (Madrid), inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 3.072, folio 1, hoja n.º M-52534 y C.I.F. A78110731.

B) Tipo de canje de la fusión: Mabriz & Roger Holding, Sociedad Anónima Unipersonal procederá a dar de baja su participación mayoritaria directa en las sociedades absorbidas Marie Brizard Distribución, Sociedad Anónima y Bodegas Marqués del Puerto, Sociedad Anónima, sustituyéndola por los Activos y Pasivos de las absorbidas. Asimismo, teniendo en cuenta que la sociedad absorbida Bodegas Marqués del Puerto, Sociedad Anónima es a su vez accionista de la también absorbida Marie Brizard Distribución, Sociedad Anónima, Mabriz & Roger Holding, Sociedad Anónima Unipersonal adquirirá como consecuencia de la fusión la totalidad de los Activos y Pasivos de aquella.

La sociedad absorbente ampliará su capital en la cifra de 1.668,33 euros, mediante la emisión de 111 nuevas acciones, numeradas del 20.302 al 20.412, ambos inclusive, de 15,03 euros de valor nominal cada una, constitutivas de una nueva serie B con iguales derechos que las acciones actuales de la absorbente, que pasarán a constituir la serie A. Las nuevas acciones se atribuirán a los socios minoritarios de la absor-

bida Bodegas Marqués del Puerto, Sociedad Anónima en la proporción de 37 acciones serie B más una compensación de 6,55 euros, en metálico por cada 6 acciones de la absorbida.

El criterio en que se funda el canje es el valor real de los patrimonios de las sociedades intervinientes y la proporcionalidad entre las acciones poseídas en las sociedades absorbidas y las recibidas de la sociedad absorbente.

C) Procedimiento de canje de las acciones: El canje de los títulos tendrá lugar en el domicilio social durante el plazo de un mes a contar desde el día posterior al de la inscripción de la escritura de fusión en el Registro Mercantil.

D) Fecha a partir de la cual las acciones dan derecho a participar en las ganancias sociales: Desde la fecha de su emisión.

E) Fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades absorbidas se entienden realizadas o producidas, a efectos contables por cuenta de la absorbente: El 1 de enero de 2005.

F) Acciones o derechos especiales: No existen derecho ni acciones especiales en ninguna de las tres sociedades.

G) Ventajas atribuidas a los Administradores y expertos independientes: No se reconocen ventajas de ninguna clase.

Zizurkil (Guipúzcoa), 4 de octubre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Fermín Santiago de Velasco.—50.661.

BOÍ TAÜLL, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el Gran Derby Hotel, calle Loreto, 28, de Barcelona, el próximo día 27 de octubre de 2005, a las doce horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el día 28 de octubre de 2005, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de abril de 2005, así como la gestión del Consejo de Administración durante el referido ejercicio.

Segundo.—Ratificación y/o nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Reelección y/o nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del grupo y su enajenación, dejando sin efecto la anterior autorización acordada por la Junta general de fecha 20 de octubre de 2004.

Quinto.—Autorización y, en su caso, delegación en el Consejo de Administración de la facultad para la ampliación de capital social de la compañía dejando sin efecto la anterior delegación acordada por la Junta general de fecha 20 de marzo de 2002.

Sexto.—Delegación de cuantas facultades sean necesarias para formalizar, interpretar subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta general de accionistas, llevando a cabo cuantos actos sean precisos hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Séptimo.—Nombramiento de accionistas interventores para la aprobación del acta por la Junta.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Se comunica a todos los accionistas el derecho que les corresponde, de forma inmediata y gratuita, de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a su aprobación y, en su caso, del informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de los mismos.

Barcelona, 26 de julio de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Iglesias Kuntz.—50.328.

BRUSTER Y ASOCIADOS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María José Escobar Bernardos, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 31 de Madrid, por la presente,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 109/2005 de este Juzgado, seguidos a instancia de María Jesús Blanco Hernández y Almudena Díaz Fernández-Zapata contra la empresa Bruster y Asociados S. L. se ha dictado en fecha 22 de septiembre de 2005 auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 12.763,54 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 22 de septiembre de 2005.—María José Escobar Bernardos.—49.569.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GIPUZKOA Y SAN SEBASTIÁN

Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de los Estatutos de la Institución, el Consejo de Administración de esta Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Guipuzkoa y San Sebastián-Gipuzkoa eta Donostiako Aurrezki Kutxa, en sesión celebrada con fecha 22 de setiembre del presente año, acordó convocar Asamblea General Ordinaria para el próximo día 21 de octubre de 2005, viernes, a las 18,30 horas en primera convocatoria y media hora más tarde, si procediere, en segunda convocatoria, en el Salón de Actos de la Institución, calle Andía, s/n., de San Sebastián, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Confección de la lista de asistentes y constitución de la Asamblea.

Segundo.—Informe de la Presidencia.

Tercero.—Líneas Generales de actuación para el ejercicio 2006.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Asamblea General.

Sexto.—Designación de Interventores para la aprobación del Acta de la reunión.

De conformidad con el artículo 24-9 de los Estatutos, quince días antes de la celebración de la Asamblea quedará depositada en la Secretaría de la Caja, y a disposición de los Sres. Consejeros Generales, la documentación correspondiente.

Donostia-San Sebastián, a 26 de septiembre de 2005.—El Presidente, Carlos Echebare Zugasti.—50.700.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT

Asamblea General Ordinaria

Dando cumplimiento a lo acordado por el Consejo de Administración, en sesión del día 29 de septiembre de 2005, se convoca a los Sres. Consejeros Generales de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent, para la celebración de Asamblea General Ordinaria de dicha Entidad, que tendrá lugar el próximo viernes día 4 de noviembre de 2005, a las veinte horas, en el salón de actos del edificio central, sito en la Plaza Sant Domingo, número 24, de la ciudad de Ontinyent, con el Orden del Día que se detalla a continuación.

En el supuesto de que no hubiera quórum para su celebración a la hora señalada, la Asamblea se celebrará, en segunda convocatoria, a las veintiuna horas del mismo día, en el mismo lugar y con el mismo Orden del Día.

Orden del día

- Primero.—Confección de la lista de asistentes.
 Segundo.—Informe de la comisión de Control.
 Tercero.—Balance de situación y cuenta de resultados al 30 de junio de 2005.
 Cuarto.—Obra social. Situación contable al 30 de junio de 2005.
 Quinto.—Líneas generales del Plan de actuación para el 2006.
 Sexto.—Designación de dos interventores para que, junto con el Sr. Presidente, aprueben el acta de la sesión.
 Séptimo.—Ruegos y preguntas.

La documentación relativa a los puntos que componen el orden del día se encuentra a disposición de los Sres. consejeros generales en la sede central de la Caja, donde podrán examinarla o pedir su entrega o envío gratuito.

Ontinyent, 30 de septiembre de 2005.—Presidente: Rafael Soriano Cairoles.—50.639.

CAMPOS 1925, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad Campos 1925, Sociedad Anónima, para el próximo día 25 de octubre de 2005, a las 11 horas en primera convocatoria, y para el siguiente día y a la misma hora en segunda convocatoria, que se celebrarán en el domicilio social y bajo el orden del día siguiente

Orden del día

- Primero.—Nombramiento y/o reelección de Consejeros.
 Segundo.—Ruegos y preguntas.
 Polinyá, 28 de septiembre de 2005.—El Consejero Delegado, Alfredo Miró Coll.—50.323.

CANIDE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad y en cumplimiento de lo que preceptúan sus Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que habrá de celebrarse en esta ciudad, paseo de Ronda, 1, 20.º derecha, el próximo 10 de octubre a las 16,30 horas y el día 11 a la misma hora y mes en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

- Primero.—Lectura del Acta de la junta anterior.
 Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, del Balance y cuentas del ejercicio de 2004.
 Tercero.—Propuestas de actuación y estado actual de la sociedad.
 Cuarto.—Nombramiento de consejeros.
 Quinto.—Ruegos y preguntas.
 El derecho de asistencia se acreditará mediante presentación de tarjeta expedida por la Secretaría de esta Sociedad, con cinco días de antelación a la fecha en que ha de celebrarse la junta.

La Coruña, 21 de septiembre de 2005.—El Secretario del Consejo y Consejero, Doña Margarita Plata Astray.—49.488.

CARROCERÍAS ALTUAGUI, S.A.L.

Advertida errata en la inserción del anuncio de esta Sociedad, publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 186, de fecha 29 de septiembre de 2005, página 28560, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el «Total Pasivo», donde dice: «6.823,27», debe decir: «36.823,27».—48.447 CO.

CAYNEN, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia provisional*

Don Manuel Jorques Ortiz, Secretario del Juzgado de lo Social número siete de Alicante,

Hago saber: Que por autos de fecha 21 de septiembre de 2005, dictados en las Ejecuciones número 154, 156 y 158/054-04, autos número 784,789 y 791/04, sobre despido, seguidos respectivamente a instancias de doña Magdalena Sáez Amorós, doña Josefa Bernabeu Pernis y don Pablo Nieto López contra la mercantil «Caynen, Sociedad Limitada», con domicilio en C/ Vicente Blasco Ibáñez, 119 Elda (Alicante), se ha decretado la insolvencia provisional de dicha empresa para el pago respectivamente de 10.997,64, 3.995,32 y 4.732,66 euros respectivamente a que fueron condenadas en sentencia de fecha 17 de diciembre de 2004.

Alicante, 21 de septiembre de 2005.—El Secretario Judicial, Manuel Jorques Ortiz.—49.600.

COLCHONES DE ALHAMA, S. A. L.*Junta General Extraordinaria*

El Administrador Único de la entidad convoca Junta General Extraordinaria de accionistas a celebrar el día 28 de octubre de 2005, a las 12 horas, en el domicilio social, polígono industrial El Juncar, nave 2, de Alhama de Aragón (Zaragoza), en única convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- Primero.—Propuesta de disolución de la entidad.
 Segundo.—Nombramiento de Liquidadores.
 Tercero.—Ruegos y preguntas.
 Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Alhama de Aragón (Zaragoza), 23 de septiembre de 2005.—El Administrador Único, don Jorge Martín Insa.—49.516.

COMERCIAL FERRCASH 2000, SOCIEDAD ANÓNIMA*Junta General Extraordinaria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, ha acordado convocar a los Señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Entidad situado en la Calle Rey Pastor 8, del Polígono Industrial de Leganés, en Madrid, el próximo día 4 de noviembre de 2005, a las dieciséis horas treinta minutos en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria al día siguiente, 5 de noviembre de 2005 en el mismo lugar y hora, con objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

- Primero.—Plan Estratégico de Empresa 2006-2010.
 Segundo.—Ruegos y preguntas.
 Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta celebrada, o en su caso, nombramiento de Interventores.

Se recuerda a los Señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Leganés, 27 de septiembre de 2005.—Presidente del Consejo de Administración, don Luis A. Anchuelo Sánchez.—49.689.

COMPAÑÍA CULTURAL DEL VALLES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se comunica a los efectos previstos en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, que el Consejo de

Administración de la sociedad, en uso de las facultades delegadas por la Junta general en su sesión celebrada el día 11 de febrero de 2005, acordó aumentar el capital social en la suma de 643.070,00 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 107.000 acciones al portador, de la serie A, de valor nominal cada una de ellas, 6,01 euros, numeradas del 580.159 al 687.158, inclusive, de iguales derechos y características que las actualmente circulantes, que serán emitidas con una prima de emisión de 6,01 euros por acción.

Los accionistas podrán hacer uso de su derecho de suscripción preferente durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de este anuncio. Las acciones no suscritas serán ofrecidas por el Consejo de Administración a personas ajenas a la sociedad hasta el día 1 de diciembre de 2005.

Barcelona, 29 de septiembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Calderón Ciriza.—50.330.

CONGELADOS HERBANIA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)**COHEJUB, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)****ANTIGUA VERDE, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 30 de junio de 2005, aprobaron por unanimidad la fusión de las referidas sociedades mediante la absorción de «Cohejub, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, y «Antigua Verde, Sociedad Limitada», como sociedades absorbidas, por la entidad «Congelados Herbania, Sociedad Anónima», como sociedad absorbente, que adquiere a título universal el patrimonio de las primeras que se disuelven sin liquidación, en los términos del proyecto de fusión depositado en los Registros Mercantiles correspondientes a cada una de las sociedades participantes.

Asimismo, se aprobaron los balances de fusión de cada una de las compañías, cerrados a 31 de diciembre de 2004.

Por tratarse de una fusión por absorción de entidades íntegramente participadas, de conformidad con el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, no procede relación de canje, ni los informes de los Administradores ni de los expertos independientes sobre el proyecto de fusión.

Los efectos contables de la fusión se retrotraerán al 1 de enero de 2005.

Los estatutos sociales de la sociedad absorbente no sufrirán modificación alguna.

Se hace constar el derecho de los socios o, en su caso, accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como de los balances de fusión.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán ejercitar su derecho de oposición en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último de los anuncios de los presentes acuerdos.

En Las Palmas de Gran Canaria y Puerto del Rosario, 21 de septiembre de 2005.—Don Augusto Brito Soto y don Eusebio Jorge Soto Soto, administradores mancomunados de las entidades «Congelados Herbania, Sociedad Anónima», «Cohejub, Sociedad Limitada», y «Antigua Verde, Sociedad Limitada».—49.501.